

Hechos Relevantes

Grupo Security S.A.

- a) Con fecha 9 de marzo 2012, el Gerente General de Grupo Security señala que en sesión de de Directorio se acordó por unanimidad de los asistentes entre otras materias, (i) citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día miércoles 28 de marzo de 2012, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. (ii) proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$6,75 por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1,0 y al dividendo adicional de \$2,25 ya pagados el 20 de octubre de 2011, determina un dividendo definitivo de \$10,00 para el período 2011.

Se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como fecha de pago de los dividendos, el día 09 de abril del año en curso, para el caso que la Junta apruebe el pago de los dividendos en los mismos términos antes propuestos por el Directorio. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren en el registro de accionistas de la Sociedad al día 31 de marzo de 2012.

- b) Con fecha 10 de julio de 2012 Grupo Security S.A. a través de Travel Security realizó una inversión en Perú adquiriendo el 75% de Travex la tercera agencia de viajes de dicho país.
- c) Con fecha 3 de agosto de 2012 Grupo Security S.A. colocó en mercado el remanente de los bonos de la serie F por UF500.000, esta colocación sigue las mismas condiciones que la serie mencionada.

Compañía de Seguros de Vida Security Previsión S.A.

- a) Con fecha 27 de marzo de 2012 el Gerente General de Seguros de Vida Security y Previsión S.A. señala que el directorio acordó celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas en día 12 de abril de 2012, a las 9:30 en las oficinas de Apoquindo, Las Condes, Santiago. Serán materia de esta Junta: (i) Reparto de dividendos, Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de distribución un dividendo de \$5.766.739.598.- equivalentes al 98,15% de las utilidades del año 2011, correspondiendo a un dividendo de \$31.- por acción. (ii) Así mismo se acordó proponer ala Junta, que tendrían derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el registro correspondiente al día 15 de abril de 2012, y su reparto será a contar del día 17 de abril de 2012, en las oficinas de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores. (iii) El Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de las utilidades líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser

acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos definitivos extraordinarios. De acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa.

- b) Con fecha 28 de marzo 2012 el Gerente General de Seguros de Vida Security y Previsión S.A. señala que se cambia el día de la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2012 y que el reparto de dividendos señalados para el día 17 de abril debiendo decir que el reparto es a contar del día 20 de abril de 2012.
- c) Con fecha 12 de abril de 2012, se celebró válidamente la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía Seguros de Vida Security Previsión S.A., en la cual se determinó informar que: (i) el destino de las utilidades y políticas de dividendos la Junta Ordinaria acordó distribuirán 98,15% de la utilidad del año 2011, lo que representa distribuir la suma de 5766.739.598.- correspondiendo a un dividendo de \$31.- por acción. (ii) la junta acordó mantener como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 50% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica, financiera de la empresa y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta el 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa. (iii) la Junta acordó designar para el ejercicio del año 2012 como auditores externos a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores. Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costos de los servicios que ella ofreció. (iv) la Junta acordó designar para el ejercicio del año 2012 la las siguientes clasificadoras de riesgo Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., y Fich Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costos de los servicios que ofrecieron.

Administradora General de Fondos Security S.A.

- a) Con fecha 16 de marzo de 2012 el Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. comunica que el Directorio a Citado a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2012 a las 9:30 horas en las oficinas de la Sociedad con objeto de pronunciarse de las siguientes materias: Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, Distribución de Utilidades del Ejercicio, Fijación de Remuneración del Directorio, Designación de los Auditores Externos Independientes, Designación del período en que se efectuarán las publicaciones, otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria.

Securitizadora Security S.A.

- a) Con fecha 18 de abril de 2012 El Gerente General de Securitizadora Security S.A. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045 y lo

dispuesto en Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en uso de las facultades conferidas por el por el Directorio informa en carácter de hecho esencial respecto del patrimonio separado formado con ocasión de la novena emisión de Títulos de Deuda de Securitizadora indicando: (i) mediante aviso otorgado por escrito y puesto en conocimiento de Concretes Leasing S.A. con esta misma fecha por conducto de un Notario Público, Securitizadora Security S.A. comunicó a Concretes Leasing S.A. su decisión de poner término al Contrato de Administración de Activos suscrito entre ambas partes mediante escritura pública de fecha 23 de mayo de 2007, otorgada en la notaría Pública. Bajo el número 2502-2007 (Contrato de Administración), conforme al cual Securitizadora Security confió a Concretes Leasing S.A. la administración de la totalidad de los contratos de Leasing habitacional y sus respectivos inmuebles que forman parte de la cartera de activos que respaldan el Noveno Patrimonio Separado. (ii) de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Administración, el término efectivo del mismo tendrá vigencia a partir de la fecha en que se cumplan tres meses contados desde esta fecha. (iii) Securitizadora Security S.A. adoptó la decisión de ejercer su derecho legal y contractual a terminar unilateralmente el Contrato de Administración, sin necesidad de incoar una causal de incumplimiento o terminación específica. Sin perjuicio de ello, se informa que la decisión referida fue adoptada entre otras consideraciones, en atención al hecho de que Concretes Leasing S.A. ha incurrido en diversas demoras y falta de entrega de información relevante que le ha solicitado Securitizadora Security S.A. (pólizas). en relación con la cartera de activos administrada, y negó además a dar cumplimiento a instrucciones impartidas por esta Securitizadora en relación con las funciones y obligaciones impuestas a Concretes Leasing S.A. en virtud del Contrato de Administración. (iv) Securitizadora Security iniciará las gestiones necesarias con el objeto de contratar un administrador de reemplazo, en los términos y condiciones que contemplan los contratos de emisión de títulos de deuda de securitización que dieron origen al Noveno Patrimonio Separado.

(v) Securitizadora Security S.A. es de la opinión que el término del Contrato de Administración y reemplazo de administrador no tendrá efectos relevantes sobre los activos, pasivos o resultados del Noveno Patrimonio Separado. (vi) Securitizadora Security S.A. informa que de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Administración, Concretes Leasing S.A. debe continuar cumpliendo con las obligaciones bajo contrato de Administración hasta la fecha de término efectiva del mismo proporcionando toda la información que Securitizadora Security solicite y que no afecten de ninguna manera las gestiones de administración.

- b) Con fecha 11 de julio de 2012 el Gerente General de Securitizadora Security comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de esencial la formación del patrimonio separado con ocasión de la novena emisión de Títulos de Deuda de Securitización de la Sociedad. (1) mediante carta del 18 de abril de 2012 informó a la SVS el término de contrato que mantenía con Concreces como administrador, respecto del noveno patrimonio separado, informándose, así mismo, que se iniciaría la búsqueda de un nuevo administrador. (2) Mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 2012 Securitizadora Security y Agente

Administrador de Mutuos Hipotecarios ACFIN S.A., entidad inscrita en el Registro Especial de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables que lleva la Superintendencia con fecha 19 de marzo de 2012 bajo el código de inscripción A032, suscribieron un contrato de administración de los bienes que conforman el activo del Noveno Patrimonio Separado con sujeción a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 55 y en los contratos de emisión respectivos (el “Contrato de Administración”). (3) En virtud del Contrato de Administración, Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios ACFIN S.A. asumirá la administración de la totalidad de los contratos de leasing habitacional y sus respectivos inmuebles que forman parte de la cartera de activos que respaldan el Noveno Patrimonio Separado a contar del día 19 de julio de 2012. Esta información también fue presentada a Banco de Chile quien son representante de los Tenedores de Títulos de Deuda.

Factoring Security S.A.

- a) Con fecha 26 de marzo de 2012 en Junta Ordinaria de Accionistas se acordó que la totalidad de las utilidades del ejercicio 2011 M\$ 3.069.422 se destinen a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la sociedad, ya sea para capitalizarlas o bien para repartirlas a futuro. De acuerdo a lo anterior al cierre de periodo marzo 2012 la provisión de dividendo mínimo al cierre de diciembre de 2011 por M\$ (920.827) fue reversada.